

B) CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

CARMEN BAYOD LÓPEZ
Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Zaragoza (España)
cbayod@unizar.es
 orcid.org/0000-0002-8159-6330

CITAR COMO: Bayod López, C. (2025.). Cursos, charlas y seminarios sobre Derecho civil aragonés. *Revista de Derecho aragonés*, 31, 303-310
DOI: 10.26754/ojs_deara/deara.12601

1. CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA

Como he dado cuenta en otras ocasiones, en el curso 2001-2002 se inauguró por primera vez en Zaragoza la llamada Universidad de la Experiencia, y contó con un curso de Derecho civil aragonés.

En la actualidad, y por vigésimo cuarto año consecutivo, el Derecho civil aragonés sigue estando en la nómina de los cursos que allí se imparten y cada año con más alumnos y éxito.

En este curso 2025-2026, *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*, al igual que en años anteriores, ha tenido una duración de veinte horas, y ha estado coordinado por la prof^a. Bayod.

En el desarrollo del mismo han intervenido los doctores José Antonio Serrano García, Carmen Bayod López, M^a Teresa Alonso Pérez, Elena Bellod Fernández de Palencia, José Luis Argudo Périz, Miguel Lacruz Mantecón, Aurora López Azcona, Javier Pérez Milla, María Biesa Hernández y el doctorando Gerardo Aguas Valero, que forma también parte del grupo IDDA y es discípulo de la doctora Bayod. En este curso se incorporan nuevos doctorandos, María Vakas Giner, discípula de Carmen Bayod; Mario Díez Royo, discípulo del profesor Lacruz Mantecón y Ana García Arías, discípula de la profesora López Azcona.

El curso cuenta con la colaboración y financiación del Justicia de Aragón.

La profesora Bayod, coordinadora de este curso impartirá la lección inaugural de la Universidad de la Experiencia en su sede de Ejea de los Caballeros el 16 de octubre de 2025, con el tema *El amor y el Derecho foral de Aragón*.

2. CURSO EN LÍNEA DERECHO CIVIL ARAGONÉS

El CGPJ, dentro de su programa de formación continua, ha ofertado una vez más *un curso en línea de Derecho aragonés*, en la que ya es su 11ª edición (septiembre 2025-abril 2026).

El curso cubre un doble propósito: por un lado ofrecer a los integrantes de la carrera judicial la posibilidad de obtener la titulación que acredita la especialización en Derecho civil aragonés, que podrán hacer valer como mérito preferente en los concursos para órganos jurisdiccionales de Aragón (art. 341.2 LOPJ y arts. 71y ss. del R.CGPJ 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial); y, por otro, fomentar el conocimiento del Derecho propio de Aragón entre los jueces que deben aplicarlo o que pueden hacerlo en el futuro contribuyendo así al desarrollo de un Derecho con tan larga tradición histórica y trascendencia en Aragón.

El curso está dirigido por el Excmo. Sr. Manuel Bellido Aspas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contando con la Dirección técnica de Luisa María Torres Vargas, Letrado del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial

En la impartición del curso participaron juristas procedentes de distintos ámbitos: la judicatura (F. Zubiri de Salinas, J. Seoane, C. Samanes, I. Martínez Lasiera; J. Arqué Bescós, J. Medrano Sánchez, L. Gil Nogueras, M. Diego Diago, F. J. Polo Marchador; J.J. Nieto Avellaneda, M.C.Royo Jiménez), la Universidad (J. Delgado, J.A.Serrano, C. Bayod, Alfredo Sánchez-Rubio, E. Bellod, J.L. Argudo, M. Lacruz Mantecón, A. López Azcona) y el Notariado (F. Agustín Bonaga, A. Catalayud, J.M. Enciso Sánchez†, J.M.Navarro Viñuales).

La formación académica se desarrollará entre los meses de septiembre de 2025 a abril de 2026, impartándose un total 24 temas distribuidos en seis módulos (Historia y Fuentes; Derecho de la persona y familia; Derecho de sucesiones. Sucesión voluntaria; Derechos legitimarios. Sucesión legal y Derecho de bienes, Obligaciones y Procesal).

Hasta la fecha se han editado dos libros en formato electrónico con las lecciones redactadas por los profesores del curso.

Este curso se desarrolla en línea a través de la plataforma Moodle desde el servidor del CGPJ.

3. CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA TUTELA CIVIL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: BALANCE, TRAS TRES AÑOS DE APLICACIÓN DE LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO

Los días 28 y 29 de noviembre de 2024, en la Universidad de Valencia y Alicante, en el seno de sendos proyectos de investigación y con la colaboración de

la Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Alicante, bajo la dirección de Javier Barceló, José Ramón de Verda y María José Reyes, se organizó un ciclo de conferencias para debatir sobre diversos aspectos de la regulación de la discapacidad en el ámbito del Derecho del Estado.

En este marco, las profesoras López Azcona y Bayod López tuvieron sendas ponencias para exponer la regulación aragonesa en el CDFA establecida por la Ley 3/2024, de 13 de junio.

En concreto, Carmen Bayod habló sobre *Principios rectores de la reforma en materia de discapacidad en el Derecho foral de Aragón* y la doctora López Azcona sobre *La nueva regulación de las medidas de apoyo de las personas con discapacidad en el Derecho foral de Aragón*.

4. I CONGRESO INTERNACIONAL EL DERECHO CIVIL EN LA JURISPRUDENCIA: TENDENCIAS ACTUALES SOBRE PERSONA Y FAMILIA

Los días 15 y 16 de enero de 2025, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se celebró el referido congreso articulado en cuatro paneles, *Adopción, medidas y discapacidad, alimentos, filiación y maternidad*, contó con relevantes ponentes de un lado y otro del Atlántico.

El congreso se inauguró con la ponencia del Dr. Martínez de Aguirre, *Faciendo y desfaciendo entuertos: sobre alguna jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo en Derecho de Familia*, en la que puso en valor el objeto de Congreso, el análisis de la jurisprudencia en las diversas materias a tratar.

La dirección del congreso, en formato en línea, estuvo a cargo de las profesoras de la Universidad de Zaragoza, Marina Pérez Monge y Romina Santillana Santa Cruz, y estuvo coordinado por Javier Martínez Calvo, también de nuestra Universidad.

La profesora Carmen Bayod, intervino en el tercer panel sobre “Cuestiones actuales sobre derecho de alimentos”, que estuvo coordinado por José Luis Argudo, con una ponencia sobre *Viudedad foral y alimentos*, publicada en el libro del Congreso.

El doctorando Mario Diez Royo presentó también una comunicación sobre el *Usufructo y la obligación de alimentos a los descendientes del cónyuge premuerto*.

5. MATRIMONIO, LIBERTADES Y DISCAPACIDAD: A LA BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO

El Grupo de investigación *Ius Familiae* organiza su jornada anual de investigación, este año, 2025, en su XXIV reunión, dirigida por Javier Ferrer Ortíz, gira en torno a tres temas: El matrimonio y sus crisis en la sociedad contemporánea, que tuvo lugar el martes 18 de marzo, entre otros ponentes, intervino Cristina Charlez Arán, miembro del Grupo IDDA y vocal de la CADC, con el tema “Ruptura de pareja y mediación familiar”.

La siguiente mesa, prevista para el 20 de marzo analizó los Equilibrios precarios entre el odio, la libertad de expresión y la libertad religiosa.

Por último, el 25 de marzo, la sesión se dedica a La reforma del Código del Derecho foral de Aragón en materia de capacidad de las personas, en esta mesa intervino, junto a otros ponentes, la profesora Bayod, Ip del Grupo IDDA y Presidenta de la CADC con el tema “La situación jurídica de las personas con discapacidad en la regulación del Derecho foral de Aragón”.

6. IX JORNADAS PARA LA SALUD

El pasado 3 de abril y en el marco de las “IX Jornadas para la salud”, celebradas en el Centro de Convivencia Universidad “José Atarés”, Gerardo Aguas defendió la ponencia titulada: “El Derecho civil aragonés: algunas cuestiones prácticas”. El numeroso y participativo público, que completó el aforo, tuvo la oportunidad de profundizar en la regulación de la ‘viudedad foral aragonesa’ o el Derecho de sucesiones durante una jornada en la que, una vez más, se puso en valor el Derecho Foral aragonés.

7. II CURSO DE HISTORIA, CULTURA E IDENTIDAD ARAGONESA

La Fundación Gaspar Torrente, con la colaboración de la Diputación de Zaragoza y la Fundación de Caja Rural de Aragón organizaron el *II Curso sobre Historia, cultura e identidad aragonesa*.

En él intervinieron dos miembros del grupo IDDA: el profesor Guillermo Vicente y Guerrero, con una ponencia sobre “La Guerra de Sucesión, los Decretos de Nueva Planta y la abolición de todo el Derecho Público Aragonés”, que tuvo lugar en el Salón de Plenos de la DPZ, el día 2 de abril a las 19h., y la profesora Carmen Bayod López, en el mismo lugar y al martes siguiente, 8 de abril, disertando sobre “Tratamiento jurídico de la persona en el Derecho Foral de Aragón hoy”.

8. PRESENTACIÓN DEL LIBRO: DERECHO EX CATHEDRA. 1940-1984, DICCIONARIO DE CATEDRÁTICOS ESPAÑOLES

El pasado 31 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas de la Facultad, y a iniciativa del profesor Delgado, se presentó el libro: *Derecho ex cathedra 1940-1983. Diccionario de catedráticos españoles*.

Dicha obra está ya en la red: (<https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/page/inicio> [1]) e incluye a todos los que conseguimos agregación o cátedra antes de 1984.

El acto, coordinado por el profesor Jesús Delgado Echeverría, contó con la intervención de:

- Carlos Petit. Universidad de Huelva. Presentación del proyecto de investigación.
- Manuel Martínez Neira. Universidad Carlos III de Madrid. Presentación de la hoja Excel
- Manuel Á. Bermejo Castrillo. Universidad Carlos III de Madrid. La reconstrucción de una disciplina jurídica: el derecho procesal como ejemplo.
- Belén Causapé Gracia. Universidad de Zaragoza. Carmen Serrano Postigo, primera catedrática en esta Facultad (1987-1992).
- Conversaciones con Profesores de la Facultad: Maestros y colegas en el Diccionario.”

En el Diccionario se incluyen las 13 mujeres catedráticas de Derecho que lo fueron antes del año 1984; entre ellas Carmen Serrano Postigo, que fue la primera de Derecho canónico en España (1984, UPV) y la primera catedrática en nuestra Facultad (1987 a 1992, en que falleció víctima de un cáncer).

9. 100 AÑOS DE APÉNDICE FORAL: EL PAPEL DE LOS ABOGADOS EN LA FORMACIÓN DE LA FORALIDAD ARAGONESA

Con ocasión del centenario de la promulgación del Apéndice al Código civil del Derecho foral de Aragón, los días 5 y 6 de junio de 2025, tuvo lugar en el Colegio de abogados de Zaragoza una Jornada para conmemorar esta efeméride y reflexionar sobre el papel de los abogados en la foralidad aragonesa.

La Jornada está dirigida por dos abogados, miembros del grupo IDDA, Cristina Charlez y José Luis Artero, y auspiciada por el colegio de abogados de Zaragoza. Participan también otros miembros del grupo, su IP, Carmen Bayod y los investigadores Delgado y Serrano; así como abogados aragoneses.

La sesión inaugural estuvo presidida por el Decano del colegio de Abogados, don Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, el Decano de la Facultad de Derecho, don Antonio García Gómez, y la Directora de la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, doña Carmen Bayod López. La clausura fue a cargo de doña Concepción Gimeno, Justicia de Aragón y don José María Fuster, Director General de Desarrollo Estatutario.

La Jornada contó con la financiación de la IFC y la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón así como con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

10. JORNADAS SOBRE DERECHO DE FAMILIA Y DE LA PERSONA ORGANIZADAS POR EL REICAZ

El pasado 12 de junio de 2025 la Dra. Aurora Lopez Azcona, participó en unas jornadas sobre Derecho de familia y de la persona organizadas por el REICAZ con una ponencia titulada “la asignación compensatoria en clave jurisprudencial”.

11. EL DERECHO ARAGONÉS, UN DERECHO VIVO

Los días 25 a 27 de junio la UNED BARBASTRO (Aula Fraga) oferta, en el marco de sus cursos de verano, el curso “El Derecho aragonés, un Derecho vivo” bajo la dirección de la Dra. López Azcona. El curso cuenta con la inestimable colaboración, entre otros, de los siguientes miembros del Grupo IDDA: Dra. Bayod López, Dra. Chárlez Arán y Dr. Argudo Périz.

12. PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: AVANCES Y DESAFÍOS

La profesora Bayod, Ip del Grupo IDDA y Presidenta de la CADC con el tema “El nuevo sistema de protección de las personas con discapacidad en el Derecho Foral aragonés”, participó en el curso *Protección jurídica de las personas con discapacidad: avances y desafíos*”, que se celebró en Jaca (Huesca), los días 9, 10 y 11 de julio de 2025.

El objetivo principal del curso fue proporcionar una formación actualizada sobre los aspectos jurídicos y sociales derivados de la nueva normativa de protección de las personas con discapacidad, tanto nacional como autonómica.

13. COMISIONES DE DERECHO CIVIL. PRIMEROS ENCUENTROS

El 10 de septiembre de 2025, en la Sala Hermanos Bayeu del edificio Pignatellí, sede del Gobierno de Aragón, tuvo lugar, por primera vez, la reunión de la diversas Comisiones asesoras de Derecho civil de Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco, contando también con la Comisión asesora de Valencia y la sección primera de la Comisión General de Codificación.

Este encuentro fue auspiciado por la Comisión aragonesa de Derecho civil, que preside Carmen Bayod, contando con el apoyo del Gobierno de Aragón, a través de la Vicepresidencia del mismo y la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

La Jornada fue inaugurada por la Vicepresidenta del Gobierno de Aragón, doña Mar Vaquero; con un formato académico, la Jornada se desarrolló en varias mesas de trabajo, comenzando con una conferencia inaugural a cargo del Dr. Delgado Echeverría, que presidió la Comisión desde 1996 a 2022.

El objeto de la reunión fue, como indico la Presidenta de la CADC: “debatir y poner en común algunas cuestiones relevantes, que pasan por informarnos, de primera mano, en qué estado legislativo se encuentra nuestro Derecho respectivo, qué retos tiene en la actualidad, pero, sobre todo, cómo podemos colaborar entre nosotros para influir en aquellas materias que no son de nuestra competencia pero que son la vía ineludible de la que depende la aplicación y pervivencia de nuestros Derechos. Las decisiones que adopte el Estado, e incluso Europa, en materia de normas de conflicto no nos son ajenas, como no lo es la norma procesal ni la fiscalidad”.

La Jornada contó con la presencia de todos los miembros de la CADC y con los representantes institucionales y miembros de las diversas comisiones, además de con diversas autoridades del Gobierno de Aragón.

Por el País vasco asistieron: Xabier Unanue Ortega, Director de Desarrollo Legislativo y Control Normativo; Andrés María Urrutia Badiola, Presidente Academia Vasca de Derecho y Gorka Horacio Galicia Aizpurua, Catedrático de Derecho Civil del País, vocales de la Comisión asesora; por Cataluña: Inmaculada Barral Viñals, Presidenta de la Comisión Permanente de la Comisión de Codificación de Cataluña y Directora General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación y Josep Ferrer Riba, Director de la Comisión de Codificación de Cataluña; por Galicia: José Tronchoni Albert, Director General de Justicia; Raquel Romero Iglesias, Subdirectora General de Medios de la Administración de Justicia; Isabel Espin Alba, Vocal de la Comisión Superior para el Desarrollo del Derecho Civil de Galicia y Víctor Peón Rama, Notario A Coruña; por Valencia: Francisco de Paula Blasco Gascó, Coordinador de la Comisión Asesora de Derecho Civil Valenciano y Javier Barceló Doménech, Vocal de la Comisión Asesora de Derecho Civil Valenciano; por Navarra: Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, M^a Ángeles Egusquiza Balmaseda, Miembro del Consejo Asesor de Derecho Civil Navarro y José Francisco Cobo Sáenz, el magistrado; por Baleares: María Pilar Ferrer Vanrell, Presidenta del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Islas Baleares y Olga Patricia Cardona Guasch, Vocal del Consejo Asesor de Derecho Civil de las Islas Baleares; por la Comisión General de Codificación, sección de los civil, su presidente, don Antonio Pau Pedrón.

En su calidad de representantes del gobierno de Aragón asistieron, además de la Vicepresidenta, Xavier De Pedro Bonet, Presidente del Consejo Consultivo de Aragón; Juan Pérez Más, Secretario General de la Presidencia; Cristina Asensio Grijalba, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia; José María Fuster Muniesa, Director General de Desarrollo Estatutario; Belén Corcoy de Feber, Jefa de Servicio Desarrollo Estatutario, Elena Marquesán Díez, Asesora Técnica de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, Carmen Lahoz Pomar, Letrada; Isabel Caudevilla Lafuente, Letrada y Pilar López Rino, Secretaria de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

La reunión, muy productiva y colaborativa, culminó con unas conclusiones y unos acuerdos, entre los que se incluyen la mejora de las web institucionales así como el intercambio de información sobre los proyectos legislativos que se aborden en las diferentes comisiones.

**14. RESOLUCIÓN DE LA JUSTICIA DE ARAGÓN, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024,
POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN A D.^a CARMEN
BAYOD LÓPEZ.**

Mediante Resolución del Justicia de Aragón de 30 de octubre de 2018, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 218, de 12 de noviembre de 2018) se creó

la Medalla del Justicia de Aragón a la defensa de los valores e identidad aragoneses y la proyección de estos a nivel nacional e internacional.

Dicha distinción se otorga por la Institución del Justicia de Aragón a aquellas personas físicas o jurídicas que hayan acreditado su excelencia en el desarrollo de la actividad que les sea propia y que se hayan hecho acreedoras de esta Medalla por su labor en la defensa de los valores aragoneses y en su proyección en Aragón y más allá de sus fronteras.

Desde hace más de 30 años, Carmen Bayod, representante destacada de la doctrina civilista española, ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a la labor docente e investigadora del Derecho foral aragonés, contribuyendo con ello a la consolidación de nuestro derecho en la Universidad, en la práctica jurídica y en la misma sociedad aragonesa. En esta tarea, ha demostrado, no sólo profundidad jurídica y trabajo sistemático, sino también una loable actitud personal dirigida a evidenciar las características, potencialidades y virtudes de las instituciones jurídicas aragonesas entre nuestros conciudadanos.

Entre los méritos profesionales de la profesora Bayod, resulta destacable que haya merecido la obtención de reconocimientos objetivos por sus trabajos doctrinales, que sea investigadora principal del grupo de referencia sobre Investigación y Desarrollo de Derecho Civil Aragonés y que asuma la dirección de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón en la que participa esta Institución.

Mención aparte merece su intervención en la Comisión Aragonesa de Derecho Civil que ahora preside y que, como es notorio, constituye un órgano que ha sido, y es, decisivo en la renovación y desarrollo del Derecho Civil de Aragón.

Por todo ello, en uso de las competencias que me concede la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y previa consulta a la Junta de Coordinación, resuelvo:

Primero.— Conceder la Medalla del Justicia de Aragón a D.^a Carmen Bayod López por su muy valiosa contribución al estudio, investigación, defensa y divulgación del Derecho Foral de Aragón.

Segundo.— Hacer entrega de esta distinción el 20 de diciembre de 2024, en el marco de los actos con motivo de la conmemoración del 433 aniversario de la ejecución de Juan de Lanuza V.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el “Boletín Oficial de las Cortes de Aragón” y en la página web del Justicia de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2024. La Justicia de Aragón, CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA.